



**plan de bienestar**  
**utm-prssa**

Sirviendo al obrero portuario y su familia

## ¿No consigues a tu Pediatra?

Se atenderán pacientes Pediátricos de 12 años en adelante\*\*

En las facilidades del Plan de Bienestar



\*\*Pacientes nuevos deben traer hoja de vacunas y se les deben realizar pruebas iniciales preventivas (Laboratorios) para abrir su expediente.

\*\* Si es Asmático debe traer evidencia de su diagnóstico del Pediatra o Neumólogo.

\*\*Para condiciones preexistentes debe traer evidencia del expediente o consulta de su Pediatra o Sub Especialista Pediátrico.

\*\*Paciente debe ser dependiente de socio elegible y estar registrado en el Plan.

Para orientación adicional comunicarse con el Sr. Marvin Fuentes al teléfono 787-268-0404, ext. 254